

## Modelo del Poder Legislativo



Capacitación sobre Partidos, Bloques y Provincias

### **“Partido político por el cual fui electo”**

Un partido político es una organización cuyos miembros comparten una ideología determinada o que representa a un grupo en particular<sup>1</sup>. Los partidos son instituciones básicas e imprescindibles en una democracia y permiten que, a través de ellos, la ciudadanía pueda apuntar a lograr determinados objetivos que considere valiosos. Este rol es sumamente importante ya que permite que un grupo de personas, una vez organizado y cumpliendo ciertos requisitos, tenga la posibilidad de participar en la decisión de los fines a los cuales apuntará el Estado).

Obviamente, una condición para que los miembros de este grupo puedan ocupar un cargo público es que sean elegidos por el pueblo. Esto requiere que exista un marco normativo e institucional que permita el desarrollo de elecciones libres y transparentes. El ser elegido en un cargo determinado es la manera por la cual este grupo obtiene la legitimidad popular para poder ejercer su cargo. En el caso de legisladores, los mismos son elegidos por habitantes de sus provincias, por lo que los representan, los legitiman.

Ahora sabemos, en líneas generales, qué función cumplen los partidos políticos en la actualidad en el sistema democrático utilizado en nuestro país. Para ser un Diputado o Senador hace falta haber integrado la lista electoral de un partido político, ya que es la única manera por la cual los grupos se pueden presentar a las elecciones. Por ende, una vez que una persona integrante de un partido fue elegida para un cargo público debe tener en cuenta el partido al cual representa ya que por medio de este llega a esa posición y no se supone que actúe en contra de los intereses del mismo.

Por esto mismo, las acciones del legislador en su función estarán condicionadas por las características del partido del que forma parte. Esto no significa que se deba dejar de lado la individualidad de los individuos, sino que se reconoce su independencia de sus opiniones.

Entonces, podrían preguntarse: “¿cuál es el límite entre la opinión del partido y la mía?”. Si bien es un tema que ha generado y genera un gran debate, podemos hacer una mención de los usos y costumbres utilizados en estos casos. En el caso que un legislador desee apartarse de la postura oficial, no existe un mecanismo para poder removerlo de su cargo. En base a esto, ¿Qué genera que los legisladores no lo hagan constantemente? En primer lugar, existen los llamados “costos políticos”. Ir en contra del partido implica una opinión pública negativa. En segundo lugar, habría que considerar las cuestiones éticas, por ejemplo, el no respetar la promesa de defender los intereses del partido, etc.

---

<sup>1</sup> Definición basada en la página web: [http://es.wikipedia.org/wiki/Partido\\_politico](http://es.wikipedia.org/wiki/Partido_politico).

---

## **Cuestiones a considerar al momento de obtener información sobre el partido**

**Información general:** Existen muchas maneras por las cuales puedo informarme sobre el partido político al cual represento. Algunas de ellas son:

- **Internet:**
  - Página web oficial del partido (resulta importante tratar de localizar la plataforma o carta orgánica).
  - Página web personal o blog de Legisladores del partido.
  - Noticias periodísticas que mencionen al partido.
- **Bibliografía:** Existen muchos textos que pueden ampliar la información sobre los partidos. Por ejemplo, hay Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que tienen publicaciones de difusión en las que hacen referencia a los partidos.
- **Visitas:** De ser posible, realizar una visita al colar del partido, y conversar con afiliados puede ayudar a aclarar dudas sobre la posición del partido que no quedaron del todo claras.
- **Contactos:** Se puede intentar contactar telefónicamente o por e-mail a integrantes del partido que puedan evacuar dudas concretas sobre el mismo (por ejemplo, a un local del partido, o al despacho de algún Legislador -en general los datos de los Legisladores están en la página web de cada Cámara-).

**Historia del partido:** Obtener información sobre los orígenes del partido es importante para comprender su situación actual y funcionamiento interno. Algunos puntos a tener en cuenta son:

1. ¿En qué año se funda el partido? ¿A qué grupo/ideología intentaba representar?
2. ¿Quiénes fueron los dirigentes que fundaron el partido? ¿Qué cargos ocuparon? ¿Qué hicieron una vez que ejercieron un cargo público?
3. ¿Quiénes son sus dirigentes ahora? ¿Qué cargos ocupan? ¿Qué diferencias se pueden trazar entre los orígenes del partido y su presente?
4. ¿Cuál es la situación actual del partido? ¿Tiene voluntad de establecer lazos políticos con otros partidos? ¿En relación con el gobierno nacional, se lo puede considerar como un partido “oficialista” o “de oposición”?

**Referentes políticos:** Se suele considerar referente a una persona que milita en un partido político y que, por algún motivo, adquiere una notoriedad mayor que sus colegas. Algunos motivos pueden ser: haber llegado a una posición importante en alguno de los 3 poderes del Estado, haber logrado avances para el partido o en la gestión pública, o características personales del mismo (compromiso, carisma, el ser un buen estadista y/o orador, etc.). Dependiendo del carácter más o menos personalista de un partido, uno o varios referentes pueden ser sumamente representativos de la doctrina del partido. Conocer sobre referentes pasados o

actuales del partido puede ser de suma utilidad (por ejemplo, a través de discursos de esa persona, biografías, comentarios sobre su gestión, etc.)

### **“Bloque al que formo parte”**

Un bloque parlamentario está compuesto por Legisladores que, dada cierta afinidad política entre ellos, deciden agruparse<sup>2</sup>. Si bien, como es lógico, dicha afinidad suele darse entre Legisladores del mismo partido, ocurre frecuentemente que un bloque esté formado por miembros de distintos partidos. Otra situación, menos frecuente, es que Legisladores del mismo partido integren, a su vez, distintos bloques (esto ocurre, por ejemplo, cuando se generan las diferencias entre la postura del Legislador y la del partido, de las cuales hablamos anteriormente).

Dado que el trámite legislativo requiere de mayorías parlamentarias (un número importante de votos que aprueben una decisión) la existencia de los bloques es la consecuencia del intento por facilitar y simplificar la negociación política, y de la agrupación de individuos para concentrar esfuerzos y que sus decisiones puedan gozar de mayor peso.

Planteémonos 2 interrogantes:

¿Todos los miembros de un bloque deben votar en un mismo sentido?: No se desconoce, en este caso, que el legislador es un individuo con códigos, valores y libertad de conciencia. A nivel de mantener una coherencia, a efectos de la simulación aconsejamos que al tratar un tema que podría considerarse moral o ético, se investigue si sus bloques tienen lo que llamamos “libertad de conciencia”, es decir, permitirle a cada legislador que se exprese y vote en relación a sus propias convicciones. De no poseerlo, se recomienda seguir los lineamientos del bloque.

De no encontrar información sobre mi partido ¿puedo guiarme por las posiciones del bloque al cual pertenezco?: Si, de hecho, es probable que no sea simple obtener información de muchos partidos. En estos casos, la participación del Legislador en ese bloque es un indicio de que sus posiciones son cercanas al mismo, por lo que podemos tomar la postura del bloque.

### **“Provincia<sup>3</sup> por la cual fui electo”**

En cuanto a los **Diputados**, la Constitución Nacional estipula que “*la Cámara de Diputados se compondrá de representantes elegidos directamente por*

---

<sup>2</sup> Definición basada en la publicación: Barón, María y Negri Javier, *El Poder Legislativo Nacional*, CIPPEC, Buenos Aires, 2003.

<sup>3</sup> Sería más apropiado hablar de jurisdicciones ya que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no es una provincia pero está representada en el Senado. Adoptaremos el término “provincia” para simplificar la exposición.

*el pueblo de las provincias y a simple pluralidad de sufragios*", esto supone, a diferencia del Senado, un número distinto de Diputados según la cantidad de habitantes de la provincia de que se trate. A su vez significa que, más allá de la provincia por la cual fue electo, cada Diputado representa los **intereses del pueblo de la Nación** en su conjunto.

En cuanto a los **Senadores**, según la Constitución Nacional, dicha Cámara se compondrá de 3 Senadores por cada provincia elegidos en forma directa y conjunta, 2 por la mayoría (partido político con más votos) y 1 por la minoría (partido político que le sigue en orden descendente de cantidad de votos). En función del sistema Federal de Gobierno que adopta la República Argentina, esto supone que cada Senador representa los **intereses de la provincia** por la cual fue electo.

Tanto para los Senadores como para los Diputados es importante entonces determinar si uno está representando a un partido de mayoría o de minoría en cada provincia. En el caso de los Senadores, esto se debe a que puede ocurrir que, por ejemplo, los 2 Senadores de la mayoría sean del mismo partido del Gobernador (Poder Ejecutivo provincial) y, por ende, sostengan posiciones cercanas al mismo (conformarían lo que se suele llamar "**oficialismo**" en relación al gobierno provincial). Por otro lado, el Senador de la minoría podría representar posturas diferentes a las del Gobernador sobre determinados asuntos clave (conformaría lo que se suele llamar "**oposición**" en relación al gobierno provincial).

En el ejemplo que acabamos de dar, resultaría valioso conocer la posición del Gobernador sobre temas generales y/o específicos sobre los cuales investiguemos, qué políticas públicas desarrolla su gobierno en estos campos (salud, educación, cultura, infraestructura, etc.) y tener así más información para conformar nuestra posición.

Este ejemplo sirve también para analizar la postura específica de los Diputados. Estos no son generalmente electos solo por dos partidos principales (uno de mayoría y otro de minoría, como ocurre en el Senado), sino también por varios partidos políticos de minoría, con lo cual existe una mayor diversidad de posiciones en relación con el partido oficialista.

**Características de la provincia:** Resulta sumamente importante el conocer en detalle las características de la provincia que voy a representar. Esto es vital ya que al representar los intereses de los habitantes de la misma, hay que contar con información. Primero, resulta apropiado buscar información generalizada de la provincia, para luego profundizar en relación a los temas que serán tratados, y las necesidades de la provincia.

Ejemplo: Si tenemos que investigar sobre la venta de tierras a extranjeros, podríamos cuestionarnos, ¿qué postura posee el gobierno actual en relación con este tema? ¿Qué casos concretos hubo históricamente en la provincia sobre este tema u otros similares? ¿Hay casos paradigmáticos de venta de tierras a extranjeros en el territorio provincial? ¿Qué efectos económicos podría provocar la modificación de la legislación existente sobre el tema?, entre otras preguntas.

También es muy importante conocer la realidad política de la provincia y, sobre todo, las necesidades e intereses de distinta índole que tiene la misma. Por ejemplo, un Senador integra la Cámara con el objetivo de representar a esa provincia y su pueblo, por ende, debería estar en contacto con estas necesidades e intereses para defenderlos y tenerlos en cuenta a la hora de tomar una decisión o hacer una propuesta. En el caso del Diputado si bien representa al pueblo de la Nación en su conjunto, también debería conocer en profundidad la realidad política, social, económica, etc. de la misma; fundamentalmente para no olvidar que la elección en su cargo depende de los votantes de su provincia.

### **A modo explicativo**

Recuerden que al momento de participar ustedes recibirán asignación de su bloque y su provincia. Es por eso que al momento de prepararse deben tener en cuenta la diferencia entre partido y bloque. Rememorando lo que menciona la guía, el partido es la agrupación política por la cual el legislador fue elegido, y el bloque es la agrupación que se realiza dentro de las cámaras. Es parte de su trabajo de preparación identificar su partido de origen, y si coincide o no su postura con relación al bloque al cual pertenece.

### **Guía de Links:**

#### **Partidos Políticos y Bloques**

Partido Autodeterminación y Libertad

<http://www.ayl.org.ar/>

Partido de la Victoria

<http://www.partidodelavictoria.org.ar/>

Frente Para la Victoria

<http://www.frenteparalavictoria.org/>

<http://www.fplv.com.ar/>

Partido Justicialista (PJ) de la Provincia de Buenos Aires

<http://www.pjbonaerense.org.ar/>

Partido Justicialista (PJ) de la República Argentina

<http://www.pj.org.ar/>

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

<http://www.mpn.org.ar/>

Partido Nuevo Córdoba

<http://www.partidonuevocba.com.ar/>

Partido Nuevo (PaNu) de Corrientes

<http://www.panu.com.ar/>

Alianza Propuesta Republicana (PRO)

<http://www.ciudadpro.com/>

Compromiso Para el Cambio

<http://www.cpcambio.org.ar/>

Partido Socialista

<http://www.partidosocialista.org.ar/>

Comité Capital Federal de la Unión Cívica Radical (UCR)

<http://www.ucrcapital.org.ar/>

Comité Nacional de la Unión Cívica Radical (UCR)

<http://www.ucr.org.ar/>

Bloque de la Unión Cívica Radical (UCR) del Honorable Senado de la Nación

<http://www.senadoucr.gov.ar/>

Bloque de la Unión Cívica Radical (UCR) de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

<http://www.bloqueucr.gov.ar/>

Partido Unidad Federalista (PAUFE)

<http://www.paufe.org.ar/>